

Decreto N^o 5885, que concede Exequátur al señor Mathias J. Ortwein, para ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo.

G. O. N^o 8492, del 23 de Julio de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5885

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República:

D E C R E T O :

UNICO.—Conceder Exequátur en favor del señor Mathias J. Ortwein, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta, año 1170. de la Independencia, 970. de la Restauración y 310. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N^o 5886, que nombra al Dr. Osvaldo Díaz Fernández, Observador del Gobierno dominicano, ante la V Conferencia Interamericana de Agricultura y la VI Conferencia Regional para la América Latina de la FAO.

G. O. N^o 8493, del 27 de Julio de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5886

En ejercicio de las atribuciones que me confiere, el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Osvaldo Díaz Fernández, Consejero de la Embajada de la República en México, queda designado Representante del Gobierno dominicano, en calidad de Observador, ante la V Conferencia Interamericana de Agricultura y la VI Conferencia Regional para la América

Latina de la FAO, que se celebrarán simultáneamente en la ciudad de México a partir del día 8 de agosto de 1960.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta, año 117o. de la Independencia, 97o. de la Restauración y 31o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto N° 5887, que nombra a los señores Dr. Jesús María Camilo Pantaleón y Lic. Fabio Fiallo Cáceres, Gobernadores Civiles de las Provincias de Salcedo y Samaná, respectivamente

G. O. N° 8493, del 27 de Julio de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5887

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 84 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Jesús María Camilo Pantaleón queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Salcedo, en sustitución del Lic. Fabio Fiallo Cáceres.

Art. 2.—El Lic. Fabio Fiallo Cáceres queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Samaná, en sustitución del Sr. Luis H. Fontana.

Art. 3.—Dichos nombramientos serán efectivos a partir del 1ro. de julio próximo.

Art. 4.—Desde esa misma fecha, quedan derogados los Decretos Nos. 5127 y 5777, de fechas 6 de septiembre de 1959 y 18 de mayo de 1960, respectivamente, y el artículo 2 del Decreto N° 5475, del 25 de enero de 1960.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta, año 117o. de la Independencia, 97o. de la Restauración y 31o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA